

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente proceder a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandante:

COSTAS A CARGO DE LINA MARCELA VASQUEZ ARISTIZABAL A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$10.000.000
GASTOS DEL PROCESO	\$0
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$10.000.000

Manizales, 21 de septiembre de 2020.


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos veinte (2020)

RADICADO:	170013103005-2018-00027-00
PROCESO:	VERBAL DE SIMULACION
AUTO:	SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	LINA MARCELA VASQUEZ ARISTIZABAL
DEMANDADO:	JULIAN ANDRES SALAZAR GONZALEZ Y OTROS

De la anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso se corre traslado a las partes por tres días para los fines legales (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE



JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b7b69144648d1d87828d860e1c4cb164e7a5eccf1b89b3f21d675b6df1163db
e**

Documento generado en 21/09/2020 04:41:12 p.m.